

DECRETO N° : E-533/2018 /

Colina, 07 de Marzo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 80/2018 de fecha 06 de Marzo de 2018, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, solicitando Decreto Alcaldicio de devolución de dinero por concepto de Fondos a Terceros recibidos desde la Municipalidad de Concepción, correspondiente al pago del periodo 2013, del vehículo PPU PV-9708, perteneciente al señor Antonio Hanania Batshoun, Rut N° 05.309.188-1. **2)** Memorándum N° 04/2018-DEV de fecha 05.03.2018 de Permisos de Circulación, mediante el cual solicita gestionar devolución de dinero por el monto de \$ 44.065., a nombre de la Municipalidad de Concepción, por concepto de Fondos a Terceros, recibidos de la PPU PV-9708, debido a que con fecha 22/02/2018 la Dirección de Administración y Finanzas recibió el Egreso N° 20-430 de fecha 09/02/2018 de la Municipalidad de Concepción, con el cheque N° 2172785 del Banco Santander, por el monto de \$ 377.551., por fondos a terceros de las PPU CFRF-80 y PV-9708. La Unidad de Permisos de Circulación recibió los antecedentes con fecha 01/03/2018 y al momento de revisar las patentes se detectó que la PPU PV-9708 registra cancelado el periodo 2013 con el folio N° 866453 de fecha 01/04/2013. Con fecha 05/03/2018 se procedió a ingresar los fondos recibidos. Para ingresar el documento correspondiente se realizó el registro del periodo 2013 a través de la Orden de Ingreso N° 01, por el monto de \$ 44.065, a nombre de la Municipalidad de Concepción. Por lo anterior, procede la devolución de fondos a la Municipalidad de Concepción. Adjunta documentos de respaldo; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, RUT. N° 69.150.400-K**, la cantidad de **\$ 44.065.-** (cuarenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos), por concepto de Permisos de Circulación.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Permisos de Circulación
- Municipalidad de Concepción
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.